

En Puente La Reina/Gares, siendo las veinte horas del día **veintinueve (29) de diciembre de dos mil nueve (2.009)**, se reúnen en la Sala Consistorial de este Ayuntamiento, en **sesión ordinaria**, los siguientes miembros de la Corporación Municipal: D Feliciano VÉLEZ MEDRANO, D. Joseba Mikel ARREGUI PÉREZ, D. Álvaro BARAIBAR ECHEVERRIA ; Concepción REDÍN ORZAIZ; D. Jesús M^a LATIENDA ZABALA, D. Fermín LABIANO ILUNDAIN, Jose Javier LACUNZA FERNÁNDEZ, Yolanda TEJERO ROJO D. Jesús Miguel ANDIÓN ESPARZA; D^a Presentación MENDIOROZ ARRIAGA y Javier VÉLEZ MEDRANO.

Preside la sesión el Sr. Alcalde de la Corporación D Feliciano VÉLEZ MEDRANO, e interviene como Secretaria, la Suplente , Dña Sonia GARCÍA MILTON.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los puntos contenidos en el Orden del Día.

1.- Aprobación si procede de acta de sesión anterior.

Punto 5 en la página 5, comienza la exposición del punto con la redacción de escrito que expone Javier Vélez pero en el acta no se refleja quién interviene, habría que añadir que es Javier Vélez.

En la página 6, donde dice: "... manifestar por parte del Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares la extensión del Servicio de Euskera a otros municipios de la zona con los que el Ayuntamiento **no** tiene relación por medio de las mancomunidades..." habría que suprimir la palabra no.

Sin más modificaciones, se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior.

2.- Informes Técnicos de Urbanismo .

El Alcalde procede a dar lectura a la siguiente relación de actuaciones, ya enviadas con la convocatoria y acta de la sesión anterior.

Concesión Licencia

A Francisco J. TAINTA UGARTE para reforma de cocina y baño de vivienda sita en Zabaltzagain nº 7-3º dcha.

Fecha Comisión y/o de Resolución de la Alcaldía 24 de junio de 2009

A M^a Jesús ARRAIZA ARTAZCOZ para refuerzo y recuperación de parte de cubierta hundida, de inmueble sito en calle Don Rodrigo X. de Rada nº 92.

Fecha Comisión y/o de Resolución de la Alcaldía 27 octubre 2009

A Jesús COBOS GEA para apertura de ventana en bajera sita en Plaza del Txori nº 3.

Fecha Comisión y/o de Resolución de la Alcaldía 02 noviembre 2009

A Lorenzo UGARTE BEGUIRISTAIN para colocación de tejadillo en fachada trasera y cabezales en las ventanas en vivienda sita en calle Crucifijo nº 4.

- Fecha Comisión y/o de Resolución de la Alcaldía 02 noviembre 2009
- A. M^a Pilar EYARALAR AZCONA para cambio de azulejos en cocina y baño y de sanitarios en baño de vivienda sita en calle Don Rodrigo X. de Rada n^o 126.
- Fecha Comisión y/o de Resolución de la Alcaldía 02 noviembre 2009
- A Jesús AZCONA ALECHA se solicita Licencia de obras para cambio parcial de carpintería exterior en vivienda sita en Plaza Luis Morondo n^o 1 -1^o B.
- Fecha Comisión y/o de Resolución de la Alcaldía 02 noviembre 2009
- A Alfredo RUEDA DIEZ se solicita Licencia de obras para limpieza y eliminación de goteras en inmueble sito en calle Cerco Nuevo n^o 53.
- Fecha Comisión y/o de Resolución de la Alcaldía 02 noviembre 2009
- A D^a Sharay OCHOA ARANA para varias en garaje de vivienda sita en Paseo Otsabidea n^o 23.
- Fecha Comisión y/o de Resolución de la Alcaldía 02 noviembre 2009
- A Sonia ULZURRUN GOÑI para echar suelo y hacer un baño en bajera sita en Travesía Inurrieta s/n.
- Fecha Comisión y/o de Resolución de la Alcaldía 23 noviembre 2009
- A M^a José ALVES TORRE para reforma de cocina consistente en cambio de suelo, de vivienda sita en Cortes de Navarra n^o 4 - 2^o
- Fecha Comisión y/o de Resolución de la Alcaldía 23 noviembre 2009
- A Jesús GOÑI SANTESTEBAN y Pacita JIMÉNEZ PÉREZ para limpieza de tejado con cambio de tejas rotas, limpieza de canales y cambio de chapa minionda transparente de lucernario, todo ello en inmueble sito en calle Mayor n^o 79.
- Fecha Comisión y/o de Resolución de la Alcaldía 23 noviembre 2009
- A Susana ARANA GUEMBE para sustitución de seis balcones de vivienda sita en calle San Pedro n^o 6.
- Fecha Comisión y/o de Resolución de la Alcaldía 23 noviembre 2009
- A Joaquín OCHOA NARVAIZ para construir un porche en fachada sur (entrada) del almacén sito en parcela 461 del polígono 1 (Sarriá), de dimensiones 8 x 2,5 m, de madera y teja igual a la de la nave.
- Fecha Comisión y/o de Resolución de la Alcaldía 23 noviembre 2009
- A TALLERES AGRÍCOLAS UNIDOS, S.L. se presenta Proyecto de sustitución de
Resolución cubierta de uralita (fibrocemento) por panel sandwich en naves de ventas y almacén 2 de maquinaria agrícola, sitos en calle Irunbidea n^o 5.
Se resuelve conceder la Licencia de obras solicitada.
- Fecha Comisión y/o de Resolución de la Alcaldía 23 noviembre 2009
- A D^a M^a Carmen GOÑI MARQUINA para rehabilitación de cubierta de inmueble sito en calle Cerco Nuevo n^o 77.
- Fecha Comisión y/o de Resolución de la Alcaldía 23 noviembre 2009
- A Andrés CALVO VILLALAIN para distribución interior de la planta baja de vivienda sita en Plaza Félix Huarte n^o 15, construyendo baño y cocina.

- Fecha Comisión y/o de Resolución de la Alcaldía 23 noviembre 2009
- A. Joaquín OCHOA NARVAIZ para revoco de paredes de almacén sito en parcela 461 del polígono 1 (Sarria).
Se resuelve conceder la Licencia municipal solicitada.
- Fecha Comisión y/o de Resolución de la Alcaldía 22 diciembre 2009
- A Leandro EZCURDIA INCHAURRONDO para cambiar azulejo en cocina de vivienda sita en calle Don Rodrigo X. de Rada nº 48 - 1º
- Fecha Comisión y/o de Resolución de la Alcaldía 22 diciembre 2009
- A Encarnación ARRASTIA SATRÚSTEGUI para realizar aislamiento de carnario nº 47 del cementerio municipal.
Se resuelve conceder la Licencia municipal de obras solicitada.
- Fecha Comisión y/o de Resolución de la Alcaldía 22 diciembre 2009
- A. Jesús UGARTE OSÉS para sustituir puerta de acceso a vivienda sita en calle Mayor nº 110, y para abrir hueco de ventana existente
anteriormente en fachada.
- Fecha Comisión y/o de Resolución de la Alcaldía 22 diciembre 2009
- A BODEGA DE SARRÍA, S.A. para adecuación de edificio anexo al Caserón de Sotés, para encuentros, reuniones, comidas de grupos reducidos, y estancia restringida y temporal.
- Fecha Comisión y/o de Resolución de la Alcaldía 22 diciembre 2009
- A Miguel Angel SANTESTEBAN OCHOA para sustitución de carpinterías en vivienda sita en Ctra Mendigorria nº 4-1º B.
- Fecha Comisión y/o de Resolución de la Alcaldía 22 diciembre 2009
- A Rafaela MENDOZA JIMÉNEZ para reforma de vivienda sita en calle Don Rodrigo X. de Rada nº 51.
- Fecha Comisión y/o de Resolución de la Alcaldía 23 diciembre 2009
- A MANCOMUNIDAD DE VALDIZARBE para cambio de cubierta de edificio almacén de la Mancomunidad de Aguas de Valdizarbe, sito en parcela 28 del polígono 3.
- Fecha Comisión y/o de Resolución de la Alcaldía 27 octubre 2009

Resoluciones

Requiriendo "SOCIEDAD LA GRANA TXORI", documentación complementaria de Fin de Obra correspondiente a las del Proyecto de adecuación de local sito en Plaza el Txori nº 3 bajo.

Fecha Comisión y/o de Resolución de la Alcaldía 26 noviembre 2009

Informe Interno de expe Concediendo a CAJA DE NAVARRA Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA Licencia de Apertura.

Fecha Comisión y/o de Resolución de la Alcaldía 02 noviembre 2009

Concediendo a "LARRAINZUBI, S.L." Licencia de Apertura para ampliación de Albergue.

Fecha Comisión y/o de Resolución de la Alcaldía 16 noviembre 2009
Concediendo a "ORDEN HOSPITALARIA DEL ESPIRITU SANTO" Licencia Apertura para obrador para repostería en Zubiurrutia nº 3.

Fecha Comisión y/o de Resolución de la Alcaldía 23 noviembre 2009

3.- Resoluciones e Informes de Alcaldía

Resoluciones

* Contenciosos:

- Encomienda a J.Mª Delgado Laita , redacción informe jurídico sobre contratación de Personal de Servicio de Turismo
- Incoando expediente sancionador por infracciones urbanísticas a D.Juan José Ramírez Gorricho
- Incoando expediente de Protección de la Legalidad Urbanística y de Restauración del orden infringido.
- Abriendo periodo de actuaciones previas a sancionador .

* Patrimonio:

- Autorizando uso de Sala Multiusos a Luis Latasa ,
- Autorizando Ala Multiusos a Informes y Gestiones
- Autorizando uso Frontón Zamariain a Luis Miguel Arguiñano Arateta

* Otros:

- Encomienda de informe jurídico referente a previos de puesta en marcha de la central a IORE abogados
- Dejando sin efecto decisión de alcaldía sobre remuneración de Secretario del Patronato del Suelo
- Autorizando disparo de cohetes a Yanira Echeverria Busto
- Aprobando Convenio de colaboración para la financiación de Escuela Infantil 2009/2010
- Adjudicando lote de cultivo a D.Jesús Zabalegui
- Autorizando realización de curso intensivo de euskera a Maite Manzano Ciudad

Informes

- Resolución del TAN estimando recurso alzada presentado por Camping El Real.
- Sentencia del Juzgado contencioso –administrativo desestimando recurso de apelación interpuesto por D.Ignacio Molerés Lizarraga
- Publicación de aprobación definitiva de Plantilla Orgánica el 23 de noviembre .
- Envío y Publicación convocatoria de promoción de concurso oposición restringido de 5 plazas de empleado municipal de servicios integrados en nivel D . Plazo de presentación de solicitudes hasta 20 de enero de 2010
- Publicación de aprobación inicial de modificaciones presupuestarias 1,2,3 y4 /2009.
- Publicación de aprobación inicial de Ordenanza reguladora de la ocupación de Vía Pública con Terrazas en el ámbito municipal de Puente la Reina-Gares
- Denuncia a Bar Restaurante la Herradura, se abre un periodo de actuaciones previas y se solicita informe ampliatorio a Policía Foral.
- Procedimiento adjudicación gestión y liquidación de deuda. Se firma el contrato con Geserlocal y se envía base de datos para el comienzo de recaudación de deuda de 2005. Obras repavimentación: ya se ha tramitado la subvención para estas obras.
- CRANA Proyecto Sudoe. Puente la Reina-gares ha sido elegido para la realización de una auditoria ambiental de agua en las instalaciones municipales y un estudio de intervención en el espacio fluvial de Puente la Reina-Gares.

- Construcciones Gaceo. Solicita firma de convenio. Se le pregunta sobre la recepción de la urbanización por el Ayuntamiento. La urbanización no ha sido recepcionada por el Ayuntamiento. Se le comunica que debe pedir esta recepción aunque sea parcial o provisional de lo actuado hasta ahora.
- Asunto Taxi; llega resolución estimando el recurso de Fco Cruz Castellano basándose en el escrito de alegaciones presentado por el abogado que asiste al Ayuntamiento.
- La Confederación Hidrográfica del Ebro, sanciona al Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares de 6.010,12 euros por incumplimiento del requerimiento formulado mediante escrito de fecha de marzo de 2008, reiterado el 14 de enero de 2009 y 22 de mayo de 2009, que instaba a este Ayuntamiento a conectar los vertidos generados en un complejo polideportivo a la red municipal de saneamiento. Desde Ayuntamiento se alega en plazo, oficio expedido comunicando la concesión de ampliación de plazo previamente solicitada. a Senosiain para que presupueste la obra.
- Comunal ; adjudicación definitiva de lote de cultivo a Tomás Latasa
- Obras de los cubiertos. Finalizadas las obras ajustadas en tiempo y en presupuesto.
- Falta adquisición de mobiliario.
- Firma contrato con Orona para el mantenimiento del nuevo ascensor
- Fin de contrato y vacaciones de Gracia y Etayo . Contratación provisional mediante procedimiento selectivo previa solicitud al INEM hasta cubrir las plazas mediante concurso público.
- La adecuación de las escuelas. Educación asume el coste de la obra de 8.800 euros, los tabiques ya se han hecho.

4.- Nuevo Fondo Estatal de Inversión Local para 2.010

El Alcalde expone, los previos realizados por IORE a quien fueron encargados y lo comentado en reunión mantenida el día anterior con IORE y con la Junta del Regadío . Procede a leer las opciones existentes con el coste de cada una de las propuestas; La puesta en marcha de la minicentral, Skate Park y juegos para mayores en zona Zurrutia, Paseo peatonal del Puente Nuevo a Eunea, obra requerida por la Che del Polideportivo, Regata de las Escuelas y de Gomacín, Implantación de la administración electrónica, Muro de Unciti...

Expuestas las opciones , se abre turno de debate sobre la opción de la minicentral.

Javier Vélez expone que considera que es la única oportunidad de poner en marcha la minicentral y apuestan por ello, aun considerando los plazos y los inconvenientes existentes al respecto. Sería necesario tener un proyecto de reserva , caso de que hoy no optemos por la puesta en marcha de la minicentral. También se ha hablado sobre regatas , él propone incluir la regata de Gomacín en el apartado de renovación y conservación de áreas naturales y masas forestales y aprovechar para arreglar la acera de las escuelas.

Jesús M^a Latienda toma la palabra exponiendo las prioridades que consideran desde su grupo. En concreto, en el Polideportivo Osabidea, la Regata que comenta Javier Vélez , la Acera del Gares al Crucifijo y el Skate Park , descartando asimismo el proyecto de la minicentral .

Alvaro Baraibar expone que tras el informe de IORE, no queda clara la obtención en plazo de los correspondientes permisos e informes. Por otra parte, la postura de los representantes de los regantes tampoco era totalmente a favor , ellos también tenían sus dudas . El tema más importante de mantener la concesión de agua tampoco supone tanto problema, ya que incluso si desde la CHE dejaran sin efecto la concesión actual, con los litros de que dispondrían tendrían suficiente como para mantener el regadío tal como está actualmente. Con esta situación y la problemática de los plazos, desde una actitud responsable se plantean otras prioridades. Todo ello, sin descartar seguir avanzando con este proyecto para futuras subvenciones habiendo adelantado los permisos necesarios. Desde CRANA también se a elaborado una memoria de proyectos que pueden integrarse dentro de este Fondo hacen una referencia expresa a la recuperación de una minicentral eléctrica o nueva instalación de un salto de agua ya existente, diciendo que la tramitación administrativa es larga y compleja y puede resultar difícil su ejecución en un año. Se ve difícil apostar por esta obra en este año por todos estos motivos . Se pueden explorar diferentes fórmulas.

Javier Lacunza comenta sobre las dificultades que tiene la central en verano, ya que los regantes necesitan el agua. Considera que es demasiado dinero para invertir en esta opción .

Se pasa a votación sobre descartar o no el proyecto de la minicentral.

Votos a favor de continuar con el proyecto de la minicentral para incluirlo en el Fondo Estatal para Inversión Local: 4

- Feliciano Vélez, Javier Vélez, Presentación Mendioroz y Jesús Andión.

Votos en contra: 7

- Concepción Redín, Mikel Arregui, Alvaro Baraibar, Yolanda Tejero, Jesús Latienda, Fermín Labiano, Javier Lacunza.

Se continúa con el debate sobre el resto de prioridades. Sobre la pista de Skate , se considera necesario contar con diferentes presupuestos. Sobre implantación de administración electrónica Mikel Arregui expone que existe ya una obligación para las administraciones de implantar el servicio de administración electrónica. Se ha preparado una propuesta económica con toda la infraestructura necesaria así como la contratación de una persona durante un año para llevar a cabo las funciones de la administración electrónica. Se habla sobre la propuesta económica y existe unanimidad entre todas las personas de la Corporación de incluir esta opción en el Fondo Estatal de 2010.

Se comentan otras opciones a incluir, como la acera y recogida de pluviales desde Crucifijo a Osabidea y se considera oportuno solicitar presupuestos. Asimismo se habla de posibilidad de incluir la acera de acceso hasta la fábrica de Eunea. El Alcalde propone negociar con la fábrica y que desde ésta también se haga una aportación. Javier Vélez propone no incluir esta obra en esta subvención y estudiar la posibilidad de ejecución conjunta entre Gobierno de Navarra, Eunea y Ayuntamiento de Puente la Reina.

Sobre Regata de Gomacin y escuelas , Se comenta que esta obra será bastante costosa económicamente. Javier Vélez comenta que en el Ayuntamiento existe ya una memoria sobre este proyecto, se propone revisarla para poder decidir, sobre propuesta económica y sobre modo de ejecución .

Otra de las propuestas sería lo referente al muro de Unciti, Mikel propone que en lugar de incluirlo en presupuestos se incluya en esta subvención. Javier Vélez no considera oportuno incluir un tema puntual con un vecino en un Plan de este tipo. . No se considera de los prioritarios.

Se trata de la opción del Polideportivo propuesta por Ximenez de Rada. El presupuesto sería de 500.000 euros y el plazo finalizará en 2017. Mikel Arregui sí considera necesario intervenir en la zona del Gares hasta las piscinas ya que durante el verano , es muy transitado y no existe acera.

Tras realizar el repaso de todas estas opciones, se considera oportuno pedir presupuestos más ajustados, realizar una Junta de Gobierno o Comisión de Urbanismo para decidir lo que se lleve al Pleno. Se pasa calendario de fechas del Fondo Estatal de Inversión Local para 2010. La opción de la implantación de administración electrónica ya se aprueba.

5.- Plan Cuatrienal

El Alcalde expone los proyectos a realizar este próximo; renovación de pavimento y red de pluviales en camino de Gomacin con un Importe previsto 80.000 euros, obra en la que interviene también la Mancomunidad.

La otra obra es la del Paseo de Los Fueros y Fray Vicente con presupuesto previsto de 596.000 euros. El Alcalde propone que en el primero de los casos, si por razón de cuantía puede realizarse por adjudicación directa que así se haga y en el segundo caso que el importe supera la posibilidad de adjudicación directa, habrá que acordar apertura de procedimiento negociado sin publicidad invitando a tres empresas para la redacción del proyecto. Se propone invitar de estas tres empresas a a la empresa que se le haya encomendado desde la Mancomunidad la realización del proyecto. En Comisión de Urbanismo se decidirá a quién se invita. Se acuerda delegar en la Comisión de urbanismo.

6.- Convenio CRANA programa SUDOE.

Álvaro Baraibar procede a la lectura de la siguiente propuesta de acuerdo.

CONTEXTO DEL CONVENIO:

Estas últimas décadas el agua se entiende como un activo ecológico, económico y social de primer orden. La Unión Europea afronta este reto y la Fundación Centro de Recursos Ambientales de Navarra en marco de un proyecto europeo, Sudeau de gestión sostenible del agua, impulsa la puesta en práctica de experiencias de referencia integrales en municipios de Navarra. Se prevé la puesta en práctica en el municipio de Puente la Reina-Gares. En este contexto se propone a la Corporación la adopción del siguiente acuerdo.

1º.- La suscripción de convenio entre la Fundación de Recursos Ambientales de Navarra y el Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares.

Primero.- La Fundación Centro de Recursos Ambientales de Navarra se compromete a:

1) **Efectuar la asistencia técnica necesaria para la ejecución de la AUDITORIA AMBIENTAL DE AGUA** sufragando los gastos que se generen en su redacción y el asesoramiento para su definición. Para la elaboración de este plan se realizará:

a) Un diagnóstico de consumo de agua de instalaciones municipales, que contemplará:

- Estudio de las instalaciones municipales.
- Cálculo de consumos e indicadores.
- Propuestas de medidas para la disminución del consumo de agua y establecimiento de indicadores.
- Estimación de inversiones, ahorros asociados a dichas inversiones y consecuente periodo de amortización

b) Un plan de actuación participativo que contemple:

- Elaboración de un documento de propuesta de plan de acción, teniendo en cuenta los resultados del diagnóstico, las disponibilidades presupuestarias y las aportaciones de las partes interesadas (Dirección, equipos de mantenimiento, trabajadores y trabajadoras, usuarios y usuarias)
- Un programa de información y educación sobre uso eficiente de agua
- Una sesión de formación en uso eficiente del agua al personal Municipal.

c) Propuesta de implantación y seguimiento

- Propuesta de un programa de seguimiento y evaluación de los resultados del plan.

2) **Efectuar la asistencia técnica necesaria para la redacción de un Estudio de intervención en el espacio fluvial** sufragando los gastos que se generen en su redacción y el asesoramiento para su definición. Para la elaboración de este plan se realizará:

a) Una memoria, con estudio de alternativas y justificación técnica de la solución adoptada.

b) Un plan concreto de participación pública

Segundo.- El Ayuntamiento de Puente la Reina – Gares se compromete a:

1) Aprobar en pleno municipal este convenio para la realización de una ecoauditoria ambiental de agua en las instalaciones municipales y un estudio de intervención en el espacio fluvial

2) Designar una persona como interlocutora entre el Ayuntamiento y el CRANA se propone sea Javier Vélez. Como Coordinadora Mayte Manzano. Acompañante visitador Javier Tainta con colaboración de Oscar Rubio de Mancomunidad.

Javier Vélez apunta que este acuerdo hay que enviarlo al CRANA ya que el día 13 de enero se procederá a la suscripción pública del Convenio por los 5 Alcaldes de los municipios elegidos para este proyecto. El Consejo Sectorial de Medio Ambiente de este Ayuntamiento en sesión de 30 noviembre está de acuerdo con el Convenio. Se aprueba por unanimidad la suscripción del Convenio.

7.- Cesión de uso de locales municipales.

El Alcalde realiza una introducción comentando que se ha celebrado reunión con todos los grupos y la Comisión de Patrimonio en la que participan Presentación Mendioroz, Yolanda Tejero y el Alcalde , ya ha definido el lugar en que puede situarse a cada uno de los colectivos. Se anuncia que el 4 de enero se convocará reunión con responsables de cada uno de los colectivos con el objeto de informar sobre estas actuaciones así como de las normas de uso de los locales. Se pasa copia de relación de locales disponibles y de colectivos interesados así como el borrador de adjudicación de local a cada uno de los grupos , a concretar en reunión de 4 enero. Posteriormente se pasa a dar lectura a la siguiente propuesta de acuerdo

ANTECEDENTES:

1º. La participación de la ciudadanía, a través de las entidades ciudadanas y asociaciones que componen el tejido asociativo de Puente la Reina-Gares ayuda a preservar y enriquecer nuestra riqueza social y cultural .

Es en este marco donde el Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares despliega su acción de fomento del tejido asociativo, intentando solucionar las necesidades de las asociaciones a través de la autorización para el uso especial del dominio público municipal. Con el fin de regular este aspecto el Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares en sesión plenaria de 18 de julio de 2008, acuerda por unanimidad la constitución del Registro Municipal de Entidades , en el que podrán obtener su inscripción todas las entidades vecinales cuyo objeto sea la defensa, fomento o mejora de los intereses generales o sectoriales de la vecindad de Puente la Reina-Gares y en particular asociaciones de vecinos, las de padres de alumnos, las entidades culturales, deportivas, recreativas, juveniles, sindicales, empresariales, profesionales y cualesquiera similares. Asimismo se acuerda efectuar difusión en la localidad de tal constitución, así como de la necesidad de inscripción para que pueda tenerse en consideración como entidad vecinal por el Ayuntamiento tanto en orden a la solicitud de subvención y/o formalización de

Convenios y cesión de locales. Solicitud que debe ser promovida por los interesados adjuntando la documentación reglamentariamente exigida.

2º.- Varios grupos y asociaciones de Puente la Reina-Gares realizaron su petición. Actualmente existen tres de ellas inscritas en el Registro. No se les ha dado traslado al resto de asociaciones de los motivos de su no inclusión o de la necesidad de subsanar. Desde Secretaría se está revisando toda la documentación presentada por todos y cada uno de los grupos para inscribir en el Registro todas aquellas asociaciones que reúnan los requisitos y para notificar a las restantes de la necesidad de subsanar. Asimismo se procedería a la elaboración de una Ordenanza en la que se regulen la cesión de uso de los locales municipales a asociaciones de puente la Reina-Gares.

Debido a que este procedimiento nos llevaría algo de tiempo se ha planteado en consejo sectorial correspondiente, el cual ha procedido a realizar una propuesta de asignación provisional de esos locales a cada uno de los colectivos de Puente la Reina-Gares. Examinadas las circunstancias de algunos de los locales que son incluso de peligrosidad, y teniendo a disposición actualmente locales en perfectas condiciones que podrían ser aprovechados por estos colectivos, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

En ejercicio de las facultades que el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales prevé en sus art. 7,117 y 118 y quedando suficientemente justificada la necesidad de poder disfrutar del uso de un local para la realización de actividades previstas en la propuesta de actividades previstas para 2010 el Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares,

1º.- El Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares aprueba concesión de cesión provisional de uso hasta aprobación de Ordenanza reguladora de la cesión de uso de locales municipales así como se continúe con el proceso de inscripción en el Registro Municipal de Entidades del local sito en _____ en favor de colectivo o asociación local _____, obligándose Ayuntamiento y colectivo a respetar el siguiente régimen de condiciones de uso:

- Asociación o colectivos quedan obligados a la conservación diligente del inmueble así como del mobiliario si lo hubiere, respondiendo de los daños que puedan ocasionar sus miembros o usuarios.
- Los gastos de luz agua y calefacción correrán a cargo del Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares . No así la limpieza que corresponde a los colectivos usuarios del local.
- Los colectivos usuarios de local se obligan a no causar molestias al vecindario ni perturbar la tranquilidad de la zona durante los horarios de utilización.
- El horario autorizado para poner música o hacer ruido, será en verano hasta las 22:00 horas y en invierno hasta las 21:00 horas. Tanto en horario diurno como nocturno , no podrá sobrepasar el nivel de ruidos máximo establecido en la normativa aplicable.
- Los colectivos destinarán el espacio cedido a finalidades de asociación, para lo que presentarán una propuesta de actividades previstas a realizar durante el año. Pudiendo el Ayuntamiento hacer propaganda de estas actividades en las recomendaciones de actividades que realiza cada mes.
- No se realizará publicidad mercantil de terceros ni se permite la colocación en fachada del edificio de pegatinas, carteles, pasquines, pancartas o banderolas de cualquier índole.
- Los colectivos se obligan a respetar los espacios caso de que sean asignados y a otras entidades o asociaciones que compartan el centro sin interferir en el desarrollo normal de sus actividades.
- Asimismo se compromete a que cuando se trate de actividades abiertas al público, a no impedir la entrada, dentro del horario de funcionamiento a ninguna persona por razón de raza, sexo, religión, opinión, orientación sexual u otra.
- No se podrá utilizar el local de reunión de jóvenes en edad escolar, dentro del horario escolar.
- Comunicará al Ayuntamiento de Puente la Reina- Gares cualquier anomalía, incidencia o problema.
- El Ayuntamiento podrá ejercer en cualquier momento la potestad de inspección del local cedido. Si de ello se derivara la comprobación de incumplimiento por parte del colectivo firmante, el Ayuntamiento podrá exigir su cumplimiento o revocar esta autorización provisional de cesión de uso.

Añadir que en casos excepcionales de previsión de sobrepasar los horarios permitidos , se comunicará al Alcalde. Dejando claro que no se podrá pernoctar en los locales municipales, salvo en el caso de la DYA, por la actividad que realiza. Se considera que hay que ser estrictos en el cumplimiento de estas normas. Presentación Mendioroz apunta que convendría concretar el requerimiento de entrega de memorias hasta el 15 de enero, para tener en cuenta estas actividades a la hora de planificar desde el Ayuntamiento otras actividades.

Se procede a votación añadiendo las observaciones realizadas y se aprueba por unanimidad.

8.- Encomienda de Campamentos de Euskera

Presentación Mendioroz es quien realiza una breve introducción y procede a dar lectura al siguiente acuerdo:

Las campañas que son impulsadas por los Servicios Municipales de Euskera, se llevan a cabo en común por todos ellos. Con el objetivo de no centralizar todo el trabajo, estas campañas son gestionadas por diferentes Ayuntamientos. En este caso la gestión del proyecto mancomunado de los "Campamentos de verano en Euskera", la asume el Ayuntamiento de Orkoien. Es quien se ocupará de toda la gestión referente a la contratación de empresas de ocio, reuniones informativas, preparación de cartas informativas, sorteo de destinos y evaluación. El Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares realizaría la inscripción en los campamentos la relación e información con las familias y el seguimiento de los campamentos.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Orkoien, en sesión celebrada el 28 de octubre de 2009, aprobó asumir la gestión del proyecto mancomunado "Campamentos de verano en euskera" y solicitar a las entidades locales participantes en este proyecto "la adopción del correspondiente acuerdo de encomienda de gestión"

Por todo ello, se propone a esta Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Adherirse al proyecto mancomunado "Campamentos de verano en euskera"

2º.- Participar en el coste del mismo reservando crédito presupuestario suficiente para satisfacer el gasto previsto cada año.

3º.- Delegar las competencias de gestión de los "Campamentos de verano en euskera" al Ayuntamiento de Orkoien.

Acuerdo que se aprueba por unanimidad por todas las personas integrantes de la Corporación.

9.- Arrendamiento Bar Polideportivo.

El Alcalde introduce el tema, repasando la más importante del contenido del contrato, y comenta el servicio adecuado que ha dado la persona que lo lleva actualmente. Se da lectura al siguiente acuerdo,

ANTECEDENTES:

El Pleno del AYUNTAMIENTO DE PUENTE LA REINA- GARES acordó en sesión de 9 del 5 de 2008 encomendar a la Sociedad Municipal de Gestión de Servicios la gestión material de las instalaciones del complejo deportivo municipal . En virtud de dicha encomienda , la Sociedad arrendó el Bar de las piscinas a tercero . En el contrato suscrito, según la segunda estipulación se establece que la duración del arrendamiento será de un año a contar desde la firma del contrato, finalizando el día 31 de diciembre de 2.009.

Ante la posibilidad de disposición de la parte arrendataria de prolongar hasta el 1 de junio el contrato e arrendamiento , se propone a esta Corporación la adopción de acuerdo de prolongar hasta fecha de 14 de junio el contrato de arrendamiento del Bar de Polideportivo.

Caso de que no existiera voluntad por parte del actual arrendatario, se prevé la posibilidad de sacar convocatoria para el nuevo año.

Se aprueba por unanimidad.

10.- Encomienda de gestión para la gestión del arrendamiento de los pisos de Kanpoetxetas.

El Alcalde procede a leer la siguiente propuesta de acuerdo.

El Pleno del Ayuntamiento de puente la Reina-Gares en sesión de 30 de octubre de dos mil nueve acordó,; solicitar al Departamento competente en materia de vivienda de Gobierno de Navarra, la autorización para destinar a alquiler 5 viviendas de precio tasado propiedad del Ayuntamiento (expediente de calificación 31/T-0006/07, viviendas sitas

en Kanpoetxetas) así como sus respectivos anejos, garajes y trasteros. En concreto, las viviendas son las siguientes: Bajo A, Bajo B, Bajo C, 2º B y entrecubierta E.

El Director del Servicio de Vivienda dicta resolución de 10 de diciembre de 2009 por la que se autoriza al Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares a destinar al alquiler las 5 viviendas de precio tasado referidas del expediente 31/T- 0006/07 Indicando al Ayuntamiento que para la primera adjudicación de tales viviendas, debe hacer una convocatoria pública y aplicar el baremo contenido en la disposición adicional vigésimo segunda del Decreto Foral 4/2006 de 9 de enero.

Se consideran de aplicación el art.8 de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, art.224.5 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio , art. 22 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, así como el art. 18 del Decreto Foral 4/2006 de 9 de enero.

En virtud de lo expuesto se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Encomendar a la Sociedad Municipal de Gestión de Servicios de Puente la Reina-Gares, SA , la tramitación del expediente para el arrendamiento de las viviendas Bajo A, Bajo B , Bajo C, 2º B y entrecubierta de Kanpoetxetas.

2º.- Que sea la Comisión de urbanismo quien determine sobre las siguientes cuestiones.

- La fijación del precio máximo a cobrar dentro de los límites que la normativa permite.
- Concretar quién asumirá los gastos de luz, agua y contribución territorial .
- Decidir si se establece o no una garantía para el cumplimiento e contrato .
- Acordar la actualización de las rentas con aplicación del IPC o no.

Desde Secretaría se añade una nota de reparo advirtiendo que en Pleno de 20 de noviembre se adoptó decisión de disolver el Patronato y desde Secretaría se advirtió de que la disolución del Patronato podría conllevar la disolución de la Sociedad dependiente de éste. Actualmente contamos con informe del Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra, que corrobora esta opinión y que sería actuar incorrectamente si se encomienda la realización de gestiones a antes en este caso , Sociedad Mercantil, que pudiera ser que ya no existiera. Informe que se ha hecho llegar a todos los grupos de la Corporación previo a la sesión plenaria para que puedan examinarlo.

El Alcalde apunta que en el acuerdo de disolución del Patronato, se establecía la disolución una vez finalizadas las obras del Centro 0-3 y por tanto actualmente se puede seguir haciendo encomiendas a la Sociedad Mercantil. Concepción Redín comenta que existe otro informe de IORE abogados diciendo que a pesar de lo que administración local dice puede interpretarse de otra manera. Javier Vélez comenta que el informe de Administración Local varía la situación y que la Sociedad tendería a desaparecer . Que en todo caso siempre que respetemos la normativa sobre Contratación, podrá hacerse encomiendas a favor de IORE directamente. Y que la disolución de la Sociedad y caso de crear una nueva nos llevaría a sanear la situación.

El Alcalde considera que hasta la no disolución una vez finalizadas las obras del Centro 0-3 , se puede continuar realizando encomiendas a la Sociedad.

Se somete a votación la propuesta de acuerdo y se aprueba por unanimidad.

11.- Aprobaciones presupuestaria aprobación inicial.

Mikel Arregui procede a la lectura de la propuesta de acuerdo

Modificación presupuestaria ejercicio 2008.

En cumplimiento del art. 22.2 letra e) de la Ley de Bases de Régimen Local , así como el art. 50.11 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, en cuyos preceptos establece que corresponde al Pleno la aprobación y modificación de los Presupuestos, se propone a la Corporación el siguiente acuerdo:

La Modificación Presupuestaria que vamos a realizar es para poder contabilizar correctamente la venta de las viviendas del Matadero. La venta de dichas viviendas estaba reflejada en los presupuestos del Patronato del Suelo, pero finalmente por temas legales la venta se realizó a nombre del Ayuntamiento.

Por tanto, crearemos en los presupuestos del Ayuntamiento una partida en ingresos para la venta de las viviendas. Crearemos también una partida de gastos para transferir el importe de la venta de las viviendas al Patronato municipal del Suelo.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

12.- Requerimiento para cumplimiento de acuerdo de cesión de uso para ampliación del Centro de Salud .

Javier Vélez procede a la lectura del siguiente acuerdo:

ANTECEDENTES:

- Esta Corporación en sesión plenaria de 15 de febrero acordó ceder el uso de las unidades urbanas señaladas con los números 5,6,9,10,11 y12 de la Parcela Municipal señalada con el número 254 del Polígono 1, a favor del Servicio Navarro de Salud, en orden a destinarlos a la ampliación de dependencias del Centro de Salud de la Zona Básica, en necesarias adecuaciones del mismo a los actuales parámetros de asistencia sanitaria y a los niveles de población actual y previsible.

- En sesión plenaria de 2 de abril de 2009 tras informar a la Corporación del contenido del Consejo de Salud, ésta adopta por unanimidad el siguiente acuerdo: Ratificar la urgencia de dotar al Centro de Salud de la necesaria ampliación del mismo, tanto para una mejor atención sanitaria a los pacientes del Área de Salud, como para el mejor desenvolvimiento de los profesionales que en él trabajan:

Dado el tiempo transcurrido desde la adopción de dichos acuerdos, se propone a esta corporación adoptar el siguiente acuerdo:

1º.- Manifestar la inquietud de esta Corporación Municipal por la no implantación de la necesaria ampliación del Centro de Salud , teniendo en cuenta que la misma preocupación se ratificó a su vez por el Consejo de Salud celebrado el pasado 5 de febrero de 2009.

2º.- Reiterar la imperiosa necesidad de la ampliación solicitada y para la que se hizo la correspondiente cesión, por entender que se pueda dar un incumplimiento del cesionario de la obligación para la actividad objeto de cesión.

3º.- Remitir los presentes acuerdos al Sr . Presidente de Gobierno de Navarra, a la consejera de Salud y a la Dirección de Atención Primaria del Servicio Navarro de Salud- Osasunbidea y a la Dirección del Centro de Salud.

El Alcalde añade que tras intentar ponerse en contacto con el Presidente del Gobierno de Navarra respecto a este asunto , se ha requerido que desde el Ayuntamiento se realice una solicitud por correo electrónico.

Tras someter el punto a votación se acuerda por unanimidad.

13.- Informes de Consejos Sectoriales.

Bienestar Social :

- Yolanda Tejero comenta que el procedimiento referente a la ocupación del Apartamento tutelado , sólo se ha expuesto en el Tablón de Anuncios principal del Ayuntamiento y sólo se ha abierto plazo de 10 días . Solicita que se exponga en todas las carteleras y que se amplíe 15 días más. Se acuerda pasarle las solicitudes una vez finalizado el plazo a Bienestar Social para que emita informe valorando las solicitudes presentadas. Se acuerda ampliar el plazo hasta el 15 de enero.
- Respecto al tema de la Residencia dice que está zanjado. El Gobierno de Navarra ha invitado a visitar unos centros rurales diurnos. Son bastante básicos pero habría que adecuarlos a la situación de Puente la Reina- Gares.

Salud, Medio Ambiente y Patrimonio Natural:

Comercio , turismo y Desarrollo Local.

- Se está trabajando en el proyecto de señalética. Expone la manera de financiar este proyecto; n el que participa la Unión Europea, el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares. La modificación que el Gobierno de Navarra introduce este año , es que se reserva el periodo de pago, pudiendo así pagar en momento que consideren oportuno según sus gastos. Se iniciará una licitación y adjudicación y para finales de año ya estaría colocada la señalética.
- Ordenanza de ocupación de vías públicas con terrazas. Se ha publicado inicialmente en el BON y tras la aprobación definitiva se prevé convocar una reunión con todos los establecimientos para darles a conocer la ordenanza.

Agricultura.

- Tratar el próximo Pleno el asunto de El Monte
- HA sido concedida subvención de 4.000 euro para replantación

Hacienda:

Se ha presentado propuesta de borrador de presupuestos

14.- Mociones

1ª Propuesta por Javier Vélez .

Se solicita esta expresión de solidaridad hacia el pueblo Saharaui mediante esta moción Desde la presentación de la moción han ido sucediéndose cambios , se modifica algo la moción inicialmente presentada.

Expresar la preocupación por la vulneración de los derechos fundamentales del Sahara Occidental por parte del Gobierno de Marruecos.

Exigimos terminar con esta situación de represión, poner en libertad a todos los presos políticos saharauis y la devolución de documentos de visados, pasaportes.

Exigimos la celebración del referéndum de autodeterminación en el Sahara Occidental acordado por la ONU como única forma de resolver este largo conflicto de manera, duradera, pacífica y estable para la región, instando al Gobierno Español a asumir su responsabilidad respecto a la actual situación y obrando en consecuencia.

Dirigir los presentes acuerdos a :

- Presidencia del Gobierno de España. La Moncloa. Avda. Puerta del Hierro, s/n. 28071 Madrid
- Ministerio Español de Asuntos Exteriores. Plaza de la Provincia, 1.28012 Madrid
- Oficina de la O.N.U en Madrid
- Presidencia de la Unión Europea. Rue Wiertz. B-1047 Bruselas
- Embajada de Marruecos en España. c/serrano, 179. 28002 Madrid

Se somete a votación de la moción y se aprueba por unanimidad.

2ª.- Propuesta por Álvaro Baraibar

Presentada por Álvaro Baraibar Echeverría en representación de los concejales de la Agrupación electoral Puentesina para su debate y aprobación en el Pleno de este Ayuntamiento

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En estos momentos se están debatiendo y próximamente serán votados en Madrid los Presupuestos Generales del Estado y las medidas fiscales.

Navarra Bai, ha mostrado una clara oposición al intento del Gobierno del Estado de introducir as medidas fiscales para el año 2010, una subida de los impuestos indirectos como por ejemplo y principalmente el IVA. Siendo ese impuestos de obligada aplicación en Navarra, por no tener plena autonomía y capacidad normativa en este tipo de impuestos, el aumento de ingresos previsto por el Gobierno de Navarra que generará será de 110 millones de Euros. Este aumento de ingresos debe estar dedicado a garantizar el bienestar y los servicios públicos, así como estar repartido entre las diferentes administraciones que prestan dichos servicios.

Los Ayuntamientos están sufriendo, consecuencia de la crisis económica y de la caída de la actividad productiva y comercial, una importante caída de sus ingresos corrientes. Estos ingresos son los que siempre ha dado una mínima estabilidad a las Instituciones Locales para seguir garantizando la prestación de un gran número de servicios de primera necesidad a sus ciudadanas/os.

De igual forma la subida del IVA, medida fiscal contraria a una visión y respuesta de izquierdas a la crisis, será sufrida y pagada por toda la ciudadanía de nuestros municipios.

Por todo ello, la Agrupación Electoral Puentesina presenta la siguiente MOCIÓN:

El Ayuntamiento insta al Parlamento y a Gobierno de Navarra a que de producirse un incremento de ingresos por aumento de la presión fiscal en impuestos indirectos, el 40% de dicho aumento esté destinado a incrementar las transferencias corrientes a las entidades locales.

Dicho incremento de transferencias corrientes deberá ser destinado a compensar la caída de ingresos propios, a garantizar el mantenimiento de los servicios públicos básicos que se vienen prestando y a atender aquellas situaciones de dificultad social derivadas de la situación de crisis económica y sus consecuencias sociales.

Se procede a votación y se aprueba por unanimidad.

15.-Ruegos y preguntas

- Javier Vélez, comenta sobre reunión con abogado Delgado Laita, en que comentamos situación de Mikel Valencia. Él solicita que en próxima Junta de Gobierno le gustaría acudir con su Abogado junto con Abogado Juan M^a Delgado Laita. . El Alcalde comenta que es más competencia de Comisión de Urbanismo y que se les citará para la próxima
- Jesús Andiñón , insiste que se agilicen los trámites referentes al Bar la Herradura. Desde Secretaría se da a conocer los intentos de notificación de las previas antes de procedimiento sancionador y no han querido recibirlas. El Alcalde comenta que se puede realizar un recordatorio a todos los establecimientos, de las actividades para las que tienen permiso y respeto de los horarios.
- Agradecimiento del Alcalde a toda la Corporación por el trabajo realizado este año.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y veinte minutos del día reseñado en el encabezamiento, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, de lo que se extiende la antecedente Acta y de la que yo, como Secretaria, certifico.

